



MENDOZA, 05 AGO 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 12782/2019, en las que Secretaría Académica eleva la nómina de docentes efectivos, de asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial, en condiciones de ser evaluados;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se efectúa en cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

Que resulta conveniente formar la Comisión Evaluadora.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 02 de julio del año 2019.

En uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Convocar a la evaluación de docentes efectivos por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2015 y el 28 de febrero de 2019 en el cargo de Profesores Adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos en asignaturas de la carrera Ingeniería Industrial, que cumplen CUATRO (4) años de antigüedad en el cargo efectivo al 28 de febrero del año 2019.

ARTÍCULO 2º: Disponer la integración de la Comisión que tendrá a su cargo la evaluación de docentes y establecer la nómina de los mismos, de acuerdo con el detalle que se indica a continuación:

Se incluye en esta evaluación a docentes de las asignaturas: "Ingeniería Legal", "Finanzas de Empresas", "Laboratorio de Biotecnología – Instituto de Procesos" y "Proyecto Final de Estudios"

Titulares:

- PALMA, Ricardo Raúl
- TORNELLO, Miguel Eduardo
- GONZALEZ, Adolfo Florentino (Facultad Regional Mendoza – UTN)

Suplentes:

- ESLEY, Enrique Jesús
- CAREGLIO, Claudio Ariel
- FLORES, Sergio Rubén (Facultad Regional Mendoza – UTN)

Docentes que corresponde evaluar

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN
23.580	CARBONELL, Diego Octavio	16.868.203	Ingeniería Legal	ADJUNTO	SEMIEXCLUSIVA

. El Abog. CARBONELL se desempeña además en la asignatura "Legislación" (Arquitectura)

Resol. – CD N° **140 / 19**

1 de 2



LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN
19.702	GARRIGA, Alberto Daniel	12.458.075	Proyecta Final de Estudios	ADJUNTO	SIMPLE
22.036	GONZALEZ VIESCAS, patricio Rubén	14.428.221	Proyecto Final de Estudios	JTP	SIMPLE
28.495	LLANO, María Florencia	25.845.327	Ingeniería Legal	JTP	SIMPLE

. La Abog. LLANO se desempeña además en la asignatura “Legislación” (Arquitectura)

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN
25.193	RODRIGUEZ, María Belén	22.621.146	Laboratorio de Biotecnología- Instituto de Empresas	JTP	SEMIEXCLUSIVA
21.330	VOLOSCHIN, Luis Jorge	13.335.191	Finanzas de Empresas	JTP	SIMPLE

ARTÍCULO 3º.- Informar a los docentes que corresponde evaluar, que deben presentar el “Informe integrador” del período en evaluación y la “Propuesta de Desarrollo Académico” para el período siguiente, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO I – Artículo 2º de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

ARTÍCULO 4º.- Disponer la notificación de los docentes que corresponde evaluar y de los integrantes de la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 140 / 19